

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40665** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1607/2020. Sección: C2.

NIG: 0801947120208017883.

Fecha del auto de declaración. 23/10/2020.

Clase de concurso. Consecutivo abreviado.

Entidad concursada. Silvio Vadnov Jirak, con DNI 46557829X.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Alfredo Ascaso Iglesias. Dirección postal: Calle Bruc, 5, 1.º, 2.ª, 08010 - Barcelona. Dirección electrónica: ALFREDOASCASO@ICAB.CAT

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc-Xavier Rafi Roig.

ID: A200054421-1